



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL “DAVID SÁNCHEZ JULIAO”

NIT 802007251-3. DANE 108001002967

Licencia de funcionamiento No 00913 de agosto 24 de 2006 para
Transición, Básica Ciclo Primaria (1° a 5°) y Ciclo Secundaria (6° a 9°).
Licencia de funcionamiento No 01051 de febrero de 2012 para el Ciclo de

Barranquilla, 21 de julio de 2026.

Seño(a): ISMAEL RODRIGO ACOSTA RUGGIERO
REFERENCIA: CONTRATO MANTENIMIENTO

CONTRATO 006-2026

DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR

OBJETO: ADECUACIONES LOCATIVAS EN PARTE ELECTRICA, INSTALACION Y SUMINISTRO DE BOMBILLOS EN SEDES 1, 2, 3, DEMOLICION DE MESONES DEL LABORATORIO, ARREGLO DE BAÑO Y DESTAPE DE TUBERIA PARA SEDE 1, SEDE 2 Y SEDE 3, ARREGLO DE BAÑO SALA DE PROFESORES, TAPADA DE CALADOS DE LAS DIFERENTES SEDES, ADECUACION DE SALA DE INFORMATICA, CAMBIO DE CERRADURAS, ARREGLO DE TECHOS DE SEDE 2(CAMBIO DE LAMINAS, IMPERMEABILIZACION DE TECHOS), ADECUACION DE REJAS Y PUERTAS EN SEDE 3, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE 70 ABANICOS, MANTENIMIENTO DE 250 SILLAS UNIVERSITARIA (CABIO DE ESPALDARES, FONDOS, SOLDADURAS Y TORNILLOS A TODO COSTO) LIMPIEZA Y FUMIGACION DE LAS SEDE DE LA INSTITUCION, firmado el día Veintiuno (21) de julio de 2026, por valor de **DIECISEIS MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L (\$16.350.000)**, el cual fue asignado al Contratista **JOHAN ENRIQUE MALDONADO MURIEL identificado la cedula de ciudadanía No 1.047.334.554.**

De manera atenta le informo que a partir de la fecha su cargo ejercerá la supervisión del contrato de la referencia.

Las obligaciones que deberá cumplir como supervisor del contrato en mención se encuentran contempladas en la Ley 80 de 1993. La Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013 y el Manual de Contratación y Supervisor de la Institución Educativa Distrital David Sánchez Juliao.

ISMAEL RODRIGO ACOSTA RUGGIERO
CC No 72.129.969
Rector.